



Tipo de contrato	Contrato menor de Servicios
Título/descripción	Servicio de instalación de cableado para Voz y Datos en nuevos puestos de trabajo municipales
Documento	MEMORIA DESCRIPTIVA

1 Introducción

El ayuntamiento de Zaragoza dispone de una amplia red de telecomunicaciones que da servicio a varios miles de usuarios, tanto trabajadores municipales como externos, a través de miles de puntos de la red cableada distribuida por zonas de trabajo, aulas, salas de presentaciones, etc en cientos de centros municipales .

A lo largo del tiempo y por diversos motivos (reorganizaciones, incorporaciones, traslados, etc) se producen cambios en la disposición física de los puestos de trabajo, que generan la necesidad de disponer de puntos de conexión cableados en sitios donde no estaban previstos (los puntos son fijos y permiten poca flexibilidad más allá de extensiones con cables visto sobre el suelo), y cada uno de estos casos genera una solicitud individual al Servicio de Redes y Sistemas. Destacar que estas solicitudes suelen llegar con poca o ninguna antelación a la necesidad de puesta en marcha, lo que dificulta hacer previsiones a medio y largo plazo de estas necesidades. Ante el volumen y la reiteración de estas peticiones que no es posible atender en la actualidad con los contratos vigentes (que cubren el mantenimiento preventivo y correctivo frente a averías del tendido, pero no la ampliación de los puntos de usuario existentes), se hace necesario poder realizar estas tareas instalación de nuevo cableado para puestos de trabajo, y económicamente es recomendable la contratación en bloque en vez de uno a uno para obtener grandes ahorros de costes por economías de escala.

Cabe destacar la necesidad de contratar el servicio solicitado, que en ningún caso se centra en dar servicio a edificios que ya asumen estas instalaciones dentro de sus contratos particulares de mantenimiento integral, como podría ser el caso del edificio Seminario (que es el único que sepamos que incluye el mantenimiento del cableado de red de comunicaciones). Dichos contratos de mantenimiento del Servicio de Conservación de Arquitectura, se ciñen estrictamente al mantenimiento del edificio concreto a mantener, no pudiendo extender su ámbito de aplicación a otras sedes municipales, que por tanto no se encuentran cubiertas por dichos contratos de mantenimiento. Esta carencia es la que pretende cubrir este contrato, dando cobertura al resto de edificios, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento cuenta con varios cientos de sedes, casi todas ellas con puntos de red de comunicaciones (datos), y todas ellas con puntos de telefonía (voz).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1Mz1NjVvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE ANTONIO PARDOS VISIEDO	El/La Técnico/a	12/04/2019	5404820	
JESUS GONZALEZ GAGO	Responsable de la Unidad Administrativa	12/04/2019	5404828	
MARIA JOSE BENITO TOMAS	Responsable del Órgano de Contratación	15/04/2019	5409290	

2 Descripción del servicio y condiciones de ejecución

Se solicita el servicio de instalación de **75 puntos dobles** (dos cables por punto) **cableados** en cobre para la red de comunicaciones para puestos de trabajo (tanto voz como datos, con los 8 hilos de cobre conexonados), terminados en caja de pared o suelo junto al puesto en un extremo y en bandeja de rack de comunicaciones en el otro, incluyendo también el pequeño material, accesorios y mano de obra necesarios para su correcta instalación, así como cuatro latiguillos RJ45 cat6 mínimo, dos de 1 mt y otros dos de 3 mt, para el parcheo en el rack y para la conexión de la caja de superficie al equipo de usuario final.

Todo ello montado y colocado, incluyendo el conexionado, la puesta en marcha y certificación (con informe de certificación del punto). Dado que el cable debe ir convenientemente canalizado en todo su recorrido, se incluyen todos los trabajos necesarios para la canalización desde el rack hasta el punto de usuario final (pasa muros, paso por falsos techos o suelos, etc). Se deberá incluir la colocación de un nuevo panel de 19" y 24 posiciones en el rack en caso de ser necesario (no existir hueco libre o el hueco libre no sea viable). Se deberá incluir la parte albañilería necesaria para dejar bien cerrados los huecos, registros o desperfectos que se generen durante la instalación (si hay dudas se seguirán los criterios del Servicio de Conservación de Arquitectura a estos efectos), sin incluir la parte de pintura. El informe de certificación del punto debe entregarse en formato digital (PDF), y debe incluir como mínimo por cada punto (cable) los siguientes valores:

- Identificador del punto
- Fecha y hora
- Calificación global de la prueba (PASS / FAIL)
- Tipo de cable y parámetros de la prueba (UTP, STP, ... ; categoría ; dB Paso Libre ; etc)
- Detalles de la prueba, con medida concreta sobre cada par de cable verificado, indicando el valor obtenido y los valores límite empleados, como mínimo:
 - Longitud (en metros)
 - Tiempo de propagación (en ns)
 - diferencia de retardo (en ns)
 - pérdidas por inserción (dB)
 - Paso Libre (dB)

El cableado debe ser UTP cat 6 cero halógenos mínimo, y el tendido extremo a extremo por punto red puede tener hasta 50 mts de distancia. Las cajas de superficie deben ser para dos tomas RJ45 como mínimo. Se debe incluir canalización básica (canal plástica de superficie o tubo rígido colocado en superficie) en caso de ser necesario (no existir canalización o no poder usar la existente).

Todas las instalaciones deben cumplir toda la normativa vigente.

El tiempo máximo de respuesta a una petición contado en días laborables (desde la solicitud a la puesta en marcha) será de 7 días laborales.

La garantía mínima será de 12 meses. Dicha garantía debe incluir todo, tanto

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE ANTONIO PARDOS VISIEDO	El/La Técnico/a	12/04/2019	5404820	
JESUS GONZALEZ GAGO	Responsable de la Unidad Administrativa	12/04/2019	5404828	
MARIA JOSE BENITO TOMAS	Responsable del Órgano de Contratación	15/04/2019	5409290	

materiales como la instalación, por lo que el Ayuntamiento puede solicitar sin coste su revisión por mal funcionamiento a lo largo de todo el periodo de garantía, para lo que se requerirá un nuevo informe de certificación del punto.

Los puntos cableados se podrán solicitar en cualquier edificio o centro municipal, sin existir un pedido mínimo de puntos por intervención (se pueden realizar pedidos de puntos unitarios).

Para el seguimiento de los trabajos, se requerirá disponer por parte del adjudicatario de al menos dos formas de comunicación con disponibilidad mínima 8x5 (jornada normalizada municipal): teléfono móvil y correo electrónico. Se utilizarán las herramientas de seguimiento y gestión que tiene implantadas el Ayuntamiento de Zaragoza a tal efecto, con acceso vía navegador web y conexión a Internet por parte del adjudicatario, y servirán para la verificación de los servicios efectivamente realizados necesaria para la facturación.

3 Ofertas

El formato de las ofertas será:

- A) Memoria técnica
- B) Formulario de respuesta con los siguientes datos:
 - Precio por punto (con y sin IVA).
 - Precio Total Ofertado (con y sin IVA).

Se requiere en la respuesta una memoria técnica donde como mínimo se incluyan las especificaciones técnicas de los materiales a emplear, así como un ejemplo del informe de certificación del punto que se entregará. Se debe incluir la oferta de precio por punto y el precio total ofertado (precio total ofertado = 75 x precio por punto), con IVA y sin IVA.

Las ofertas, se remitirán por correo electrónico, escaneadas, con el NIF, firma y sello de la empresa, a japardos@zaragoza.es indicando en el asunto el título del contrato y el expediente.

La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas.

En Zaragoza, a 9 de abril de 2019



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE ANTONIO PARDOS VISIEDO	El/La Técnico/a	12/04/2019	5404820	
JESUS GONZALEZ GAGO	Responsable de la Unidad Administrativa	12/04/2019	5404828	
MARIA JOSE BENITO TOMAS	Responsable del Órgano de Contratación	15/04/2019	5409290	